I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 494 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 30.01.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de la producción artística para el Show del Festival de la Voz de la Fruta. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo Nº 145 de fecha 13.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a Licitación Pública N° 3656-15-L112, para la contratación de Producción Artística en Show de "Festival de la Voz de la Fruta". Participó un proveedor que cumple con lo solicitado, por lo cual solicita autorice adjudicar al oferente Srs. Sociedad Allende y Concha Ltda., RUT N° 76.079.474-0, por un monto total de $ 8.211.000 iva incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-15-L112.

ADJUDIQUESE contratación de la producción artística para el Show del **"Festival de la Voz de la Fruta",** oferente Srs. Sociedad Allende y Concha Ltda., RUT N° 76.079.474-0, por un monto total de $ 8.211.000 iva incluido, los días 17 y 18 de Febrero de 2012.

Se presentarán los siguientes artistas :

Felipe Caballero y The Ramblers, día 17.02.2012.

Pablo Herrera y Sinergía, día 18.02.2012.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Festival Cierre de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo